

EXP-UNC:0011598/2016

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Mónica Martínez de Arrieta** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a la mencionada docente a partir del 01 de Febrero de 2016;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Martínez de Arrieta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Literatura de Habla Francesa", con vencimiento de su designación el 15 de Julio de 2020, elevando su renuncia a partir del 01 de Abril del corriente año;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de la misma;

que en sesión de fecha 18 de Abril de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Doctora **MÓNICA MARTÍNEZ de ARRIETA**, legajo 23862, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Abril de 2016, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: 117
m.s.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades